



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 686

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL AUTODIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP.

Asunción, 23 de febrero de 2011

VISTO: El Memorándum N° 258, de fecha 17 de febrero de 2011, presentado por la Lic. Liliana Ferreira, Directora General de Gabinete Técnico de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo remite el proyecto de Resolución por la cual se autoriza la realización del autodiagnóstico institucional del Sistema de Control Interno, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECIP;

La Resolución N° 9171/09, "Por la cual se aprueba e implementa el Modelo Estándar de Control Interno para las instituciones públicas del Paraguay en el Ministerio de Educación y Cultura";

La Resolución N° 922/10, "Por la cual se designa a la Directora General de Gabinete Técnico de esta Secretaría de Estado, como delegada responsable de la implementación del MECIP y se definen roles y responsabilidades";

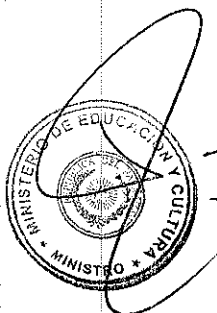
Que, esta actividad se halla prevista en el Plan de Implementación del MECIP;

Que, a fin de determinar prioridades en la programación del desarrollo de los estándares de control definidos en el modelo y considerando que esto redundará en la implementación efectiva del *Sistema de Control Interno*, es necesario realizar una autoevaluación institucional de la percepción y del grado de conocimiento que los funcionarios poseen respecto a los referidos estándares de control;

Que, es fundamental contar con información detallada y precisa de la situación del control interno en la institución, que sirva como línea de base para realizar comparaciones que nos permitan constatar el grado de avance en la implementación del MECIP;

15 de Agosto entre General Díaz y E. V. Haedo. Edificio Ex BNT
Asunción - Paraguay
Secretaría General

Telefax: 450.014, 450.015
www.mec.gov.py
Telefax: 447.989





Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 686

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL AUTODIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP.

- 2 -

Que, el Artículo 91 de la Ley N° 1264/98 "General de Educación" establece: "...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura...",

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

- 1°.- **AUTORIZAR** la realización del Autodiagnóstico institucional del Sistema de Control Interno, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECIP, el día viernes, 04 de marzo de 2011.
- 2°.- **ENCARGAR** a la Dirección de Mejoramiento Organizacional, dependiente de la Dirección General de Gabinete Técnico, la coordinación de las actividades previstas para la realización de este autodiagnóstico.
- 3°.- **ENCOMENDAR** a las Direcciones Generales el aseguramiento de la asistencia de los funcionarios designados para la realización de esta actividad.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Ciudadano **Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner**



MINISTRO